Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Comité de Evaluación
Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC N°: 80000757-3

D.C.E. N° 06 /2015

Asunción, 8 de mayo de 2015

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En virtud de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos N° 26 y N° 27 de la mencionada Ley, el Art. N° 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Art. N° 1 de la Resolución del Decanato N° 818/2010, se constituye el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes.

La Unidad Operativa de Contratación, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre el llamado para el **Procedimiento de Contratación del PAC N° 286.696 – "Contratación Directa por Única vez – Adquisición de Pólizas de Seguros para Vehículos de la Institución"**, Expediente N° 308.598, así mismo, en uso de sus atribuciones procedió a la invitación a 5 (cinco) empresas conforme a la ley, para la presentación de sus ofertas económicas conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La unidad de referencia según Acta de Apertura N° 07/2015, siendo las dieciséis horas y diez minutos, del día jueves siete de mayo del año dos mil quince, se procede a la apertura de los sobres con el contenido de la ofertas de las firmas que se han presentado, al **Procedimiento de Contratación del PAC N° 286.696 – "Contratación Directa por Única vez – Adquisición de Pólizas de Seguros para Vehículos de la Institución"**, para la Facultad de Filosofía U.N.A."

El Comité de Evaluación luego de verificar los documentos de caracteres formales y sustanciales de las ofertas presentadas y que cumplieron con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el llamado, presenta el siguiente cuadro de oferta:

DOCUMENTACION PRESENTADA POR LOS OFERENTES	ALFA S.A DE SEGUROS	ASEGURADORA DEL SUR S.A.
• Oferta Económica debidamente firmada conforme Formulario 1	SI	SI
• Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas – Formulario 2	SI	SI
• Declaración Jurada de no ser inhábil para presentar propuestas o para contratar con el Estado (Resolución UCNT 330/2007) – Formulario 4	ACTIVO	SI
• Declaración Jurada de Menores (Resolución DNCP N° 677/10) – Formulario 5	ACTIVO	SI
• Especificaciones Técnicas – Anexo C	SI	SI
• Adendas del Llamado	SI	SI
• CONSTANCIA SIPE	SI	SI
• Documentos adicionales conforme Sección V Programa de Suministros del PBC	SI	SI
• Balance General y Estados de Resultados	ACTIVO	SI
• Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	ACTIVO	ACTIVO
• Declaración Jurada de pago de IVA	SI	ACTIVO
• Declaración Jurada de pago de RENTA	ACTIVO	ACTIVO
• Certificado de Cumplimiento Tributario		ACTIVO
• Cédula de Identidad	ACTIVO	ACTIVO
• RUC (SIPE y/o Fotocopia de cédula tributaria)	ACTIVO	ACTIVO
• Constitución de Sociedad (COPIA)	ACTIVO	ACTIVO
• Declaración Jurada de No Haber Incurrido en Incumplimiento de Contratos	ACTIVO	ACTIVO
• Patente Comercial - Municipal	ACTIVO	ACTIVO
• Poder del Representante	ACTIVO	ACTIVO
• Autorización para operaciones de Seguro		ACTIVO
• Antecedentes de la Empresa y/o Documentos Varios	SI	SI
De Acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC.- Forma de Adjudicación: POR EL TOTAL		
MONTO TOTAL DE LA OFERTA – IVA INCLUIDO	7.980.000	9.000.000

Scanned by CamScanner

Observaciones:

- Ninguna observación por parte de los oferentes presentes en el Acto de Aperturas de Ofertas de la fecha.
- Habiendo agotado las instancias exigidas en la Resolución N° 100/06 de la DGCP, de convocar como mínimo a 3(tres) oferentes para un llamado de Contratación Directa, se establece realizar la evaluación y la recomendación de adjudicación pertinente a las ofertas presentadas por los oferentes que participan de este llamado.

Atendiendo a los Artículos 4° y 28° de la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas y los Artículos 61° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03,de la misma Ley, este Comité sugiere que, adjudicar, salvo mejor parecer, el **Procedimiento de Contratación del PAC N° 286.696 – "Contratación Directa por Única vez – Adquisición de Pólizas de Seguros para Vehículos de la Institución", para FACULTAD DE FILOSOFÍA U.N.A,** a la empresa de ALFA S.A de Seguros y Reaseguros, con RUC 80004049-0, **por haber cumplido los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y haber presentado la oferta más baja.**

La sugerencia de Adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. N° 61 y Art. N° 63 del Decreto Nº 21.909/03, por la cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

C.P. *Luis Centurión*
Funcionario

Prof. Magíster *Agustín Mendoza Villalba*
Representante del Consejo Directivo

21-05-2015

Alberto Rodrigo González
Jefe de D.G.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Scanned by CamScanner